

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía NERSILSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la compañía **NERSILSA S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentados en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores, considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldos, como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

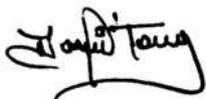
No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.

La convocatoria a Junta General de Socios de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la compañía se conservaron de acuerdo con la ley, las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **NERSILSA S.A.** al 31 de Diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones expuestas en los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas NIIF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,



Ing. Com. Daniel Torres Castillo
COMISARIO PRINCIPAL.